



DEFENSA DE TESIS

¿Qué es la tesis doctoral?

La memoria de tesis da cuenta del trabajo original de investigación desarrollado a lo largo de tu programa de formación doctoral y supone, por tanto, la culminación del mismo.

¿En qué consiste la defensa de la tesis doctoral?

Se trata de presentar en un acto académico público el trabajo de investigación doctoral (objetivos, logros, método, resultados...) ante un Tribunal experto que evaluará el trabajo y la exposición.

Previo al desarrollo del acto académico, es necesario cumplir con una serie de etapas:

Aprobación de la tesis por parte de los directores de tesis, Revisión de la tesis por parte de expertos externos, Aprobación de la tesis por parte de la CAPD, Superar el análisis de plagio, Realizar el depósito de la tesis ante la comunidad académica, Obtener la aprobación de la defensa de la tesis y del Tribunal de evaluación.

¿Cuándo puedo iniciar el proceso de defensa de la tesis?

Como regla general, deberá haber transcurrido un mínimo de 24 meses de permanencia en el programa antes de iniciar los trámites de defensa.

Debes de tener en cuenta que el depósito de la tesis debe de iniciarse antes de que venza tu plazo máximo de permanencia en el Programa de Doctorado (consulta por favor tu fecha límite e inicia el proceso **al menos con dos meses y medio de antelación**).

¿Cuál es la fecha límite para el depósito de la tesis?

Depende de la fecha de inicio de estudios y de tu dedicación al proyecto doctoral: existe un plazo máximo de 5 años -incluida una prórroga de un año final- si tu dedicación es a “tiempo completo”; existe un plazo máximo de 8 años -incluida una prórroga de un año final- si tu dedicación es a “tiempo parcial” (en casos mixtos, el tiempo máximo dependerá de las fechas). Por favor consulta tu fecha límite con suficiente antelación-en tu expediente electrónico- para programar adecuadamente las etapas finales.

Tengo el visto bueno para la defensa de tesis. ¿Qué plazos tengo que considerar?

Una vez que estés en condiciones de iniciar el proceso, normalmente es necesario un **mínimo de 15 semanas** (período vacacional universitario no incluido) para llevar a cabo todo el proceso:

1. Solicitud de defensa a la CAPD, aportando la tesis y una propuesta de dos expertos/as externos/as evaluadores/as. (Punto de partida)
2. Informes de expertos/as externos/as: (4 a 8 semanas aprox)
3. Estudio de Plagio: (2 semanas aprox)
4. Depósito de la tesis: (2 semanas)
5. Aprobación de la defensa de tesis y del tribunal de evaluación. (1 semana aprox)
6. Organización del acto de defensa. (2 semanas aprox)
7. Acto de defensa

¿Cómo se inicia el proceso de defensa de la tesis?

Debes de contar con el documento final “tesis doctoral” con el Vº Bº de tu/s director/a/es/as de tesis y formular una solicitud al Programa de Doctorado (por medios electrónicos, a través de SIGMA, o bien a través de la Oficina de Gestión de la ED).

Deberás contar con el documento de tesis final, revisar que toda la información relativa a tu expediente doctoral es correcta (tutor/a, director/a/es/as, título de la tesis, etc), revisar y ultimar el Informe de Actividad Doctoral que reside en la plataforma electrónica SIGMA, preparar tu CV y los resúmenes técnicos y no técnicos que se requieren y, con ayuda de tu/s director/a/es/as, preparar una propuesta de revisores externos que sea aceptada por la CAPD.

¿En qué consiste la revisión previa por expertos/as externos/as?

La tesis doctoral deberá ser informada por parte de revisores/as-evaluadores/as externos/as, en el inicio del proceso. Por ello, deberás elaborar con ayuda de tu/s director/a/es/as de tesis, una propuesta de revisores/as, que la CAPD aprobará o modificará, y solicitará finalmente los informes, para que sean elaborados en el plazo máximo de un mes.

Más información [Informes expertos externos](#)

¿Debo de preparar un nuevo documento tesis doctoral, una vez recibidas las recomendaciones de los/as expertos/as externos/as?

Solicitados y recibidos los informes, la CAPD puede sugerir cambios o adiciones a la tesis, en base a dichas opiniones. Contarás con un mes para preparar el documento tesis definitivo y contestar a la CAPD con un informe de mejoras.

Una vez recibidos los informes por parte de evaluadores/as externos/as, detallamos a continuación las siguientes fases del proceso:

CONTROL DE PLAGIO

¿Qué es el estudio de plagio de la tesis?

Para asegurar el cumplimiento de los principios establecidos en el Código de Buenas Prácticas para el Control de Plagio de Tesis Doctorales de la Escuela de Doctorado, todas las tesis deberán someterse a un control de plagio previo al inicio de los trámites de defensa.

Cuando la Comisión Académica de tu programa de doctorado determine que tu trabajo de investigación ha concluido y la tesis está lista para su depósito, enviará la tesis en formato pdf a la dirección de la Escuela de Doctorado para proceder al control de plagio.

El estudio de plagio rendirá un Informe de Coincidencias y un Informe Razonado de dichas coincidencias, que la CAPD revisará y aprobará en primer lugar, dirigiendo el resultado a la Dirección de la Escuela de Doctorado, para que pueda considerar el estudio de plagio satisfactorio.

El documento final de la tesis que seguirá el proceso de defensa (depósito, envío a Tribunal de evaluación y custodia en el archivo institucional de la uc3m) será el documento que haya superado satisfactoriamente el control de plagio.

Los resultados del estudio estarán a disposición de los miembros del tribunal de defensa de tesis, si así lo solicitaran.

Más información: [Control de plagio](#)

DEPÓSITO DE TESIS

¿Qué es el depósito de tesis?

El depósito permite la revisión de la tesis por parte de los doctores y doctoras de la uc3m en su área de conocimiento. El periodo de depósito es de 15 días naturales (excluyendo de este cómputo el mes de agosto). Finalizado el mismo, las observaciones recibidas se remitirán al doctorando o doctoranda y a la Comisión Académica.

Más información: [Depósito de tesis](#)

APROBACIÓN DE DEFENSA Y NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL

¿Quién aprueba la defensa de la tesis?

Finalizado el depósito y superado satisfactoriamente el control de plagio, la Comisión Académica del programa de doctorado realizará la propuesta de defensa de tesis, aportando la información de los miembros propuestos para el tribunal de evaluación a través de la [Autorización de defensa de tesis y nombramiento de tribunal](#) (en el cual se hará constar si la tesis opta a la mención “Doctorado Internacional”, “Doctorado Industrial” o “Cotutela Internacional”, cuando proceda).

Dicha propuesta será dirigida a la dirección de la Escuela de Doctorado, que aprobará si procede la defensa de tesis y el nombramiento del tribunal.

¿Quién formará parte del tribunal de evaluación?

El tribunal de evaluación de tesis estará compuesto por tres miembros titulares (Presidente/a, Secretario/a y Vocal) y un suplente, todos con grado de doctor/a y experiencia investigadora acreditada. En todo caso el tribunal estará formado por una mayoría de miembros externos a la Universidad y a las instituciones colaboradoras en la Escuela o en el programa.

No podrán formar parte del tribunal:

- El tutor/a y director/a de la tesis, excepto en los casos de tesis realizadas bajo acuerdos de cotutela que lo contemplen.
- El responsable de la estancia internacional del doctorando
- Los coautores de publicaciones del doctorando

En caso de optar a la mención “Doctorado Internacional”, uno de los miembros del tribunal deberá pertenecer a una institución de educación superior o centro de investigación no español, y ser distinto al responsable de la estancia realizada.

Más información: [Organización de la defensa. Nombramiento del tribunal](#)

ORGANIZACIÓN DE LA DEFENSA

¿Cómo se organiza el acto de defensa?

Una vez obtenidas todas las autorizaciones y el nombramiento del tribunal, se acordará la fecha de defensa. La oficina de la Escuela de Doctorado se encargará de organizar el acto, desarrollando la actividad logística necesaria (reserva de salas, medios, etc.), así como la gestión de viajes y estancias de los y las miembros del tribunal. Anunciará la fecha y lugar del acto académico a toda la comunidad.

Asimismo, con una antelación de 15 días hábiles al acto de defensa, la oficina de la Escuela de Doctorado remitirá a cada uno/a de los miembros del tribunal un ejemplar de la tesis en formato electrónico.

¿Tengo que pagar tasas antes de la defensa?

Sí. Para poder defender tu tesis, deberás haber abonado previamente la tasa establecida a tal efecto. Asimismo, tendrás que estar matriculado en el curso académico correspondiente a la fecha en la que se vaya a producir el acto de defensa.

Más información: [Organización de la defensa. Nombramiento del tribunal](#)

ACTO DE DEFENSA

¿Cómo se llevará a cabo el acto de defensa y la evaluación de la tesis?

El acto de defensa es un acto académico público. Una vez realizada la presentación y defensa de tesis por parte del doctorando/a, el tribunal podrá aportar comentarios o formular preguntas al doctorando/a. Posteriormente en sesión privada, tendrá lugar la deliberación del tribunal, que rendirá un informe y una decisión de evaluación. La calificación obtenida (No apto, Aprobado, Notable o Sobresaliente) quedará reflejada en el acta de defensa.

Adicionalmente, y sólo en aquellos casos en los que la calificación haya sido Sobresaliente, los miembros del tribunal procederán a dejar constancia, mediante voto separado y secreto, de su propuesta de concesión de la mención cum laude y, cuando corresponda, su opinión sobre el mérito de la candidatura de la tesis al [Premio Extraordinario de Doctorado](#) de la Universidad Carlos III de Madrid.

¿Cómo solicito mi título de doctor?

La solicitud de título oficial de doctor por la Universidad Carlos III de Madrid, emitido por el Ministerio de Educación, así como el pago de las tasas de expedición, se realiza [online](#).

La recepción del título puede tardar unos meses, periodo durante el cual puedes solicitar un certificado que justifique de forma provisional la finalización con éxito de tus estudios de doctorado a partir de la fecha de defensa.

¿Dónde se publica la tesis doctoral?

La tesis doctoral se publicará en nuestro repositorio institucional [e-Archivo](#), así como en el archivo [TESEO](#) del Ministerio de Educación. Si existieran limitaciones parciales y/o temporales a la publicación de tu tesis en dichos repositorios, deberás documentar el hecho y solicitar una publicación reducida y/o una demora en la publicación.

